

**CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/06/2026 - 08:34:11  
**Recibo No.** S000693120, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MNZpPjgF3P**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : COORDINADORA AMBIENTAL Y GESTION SOCIAL ZONA CARIBE  
Sigla : COORAMBIENTAL Z.C.  
Nit : 900020680-9  
Domicilio: Riohacha, La Guajira

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0502290  
Fecha de inscripción: 27 de abril de 2005  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 12 A 20 75BRR JOSE ARNOLDO MARIN  
Barrio : JOSE ARNOLDO MARIN  
Municipio : Riohacha, La Guajira  
Correo electrónico : direccion.ejecutiva@coorambiental.org  
Teléfono comercial 1 : 3135365511  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : 3172173341

Dirección para notificación judicial : CR 11 13 C 48 OF 304  
Municipio : Valledupar, Cesar  
Correo electrónico de notificación : direccion.ejecutiva@coorambiental.org  
Teléfono para notificación 1 : 3135365511  
Teléfono para notificación 2 : 3172173341

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 25 de abril de 2005 de la Junta De Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2005, con el No. 4788 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada COORDINADORA AMBIENTAL Y GESTION SOCIAL ZONA CARIBE, Sigla COORAMBIENTAL Z.C.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 2 del 04 de febrero de 2008 de la Asamblea General Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2008, con el No. 7451 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AMPLIACION OBJETO SOCIAL

## CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 08:34:11  
Recibo No. S000693120, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MNZpPgF3P**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 42 del 17 de febrero de 2020 de la Asamblea de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2020, con el No. 23434 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 54 del 17 de mayo de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2022, con el No. 26449 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó reforma de estatutos

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de marzo de 2055.

#### OBJETO SOCIAL

objeto social: Objeto los fines de la entidad, persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social las actividades de coorambiental z.C. Estarán encaminadas a desarrollar las siguientes secciones. 1. Sección de medio ambiente y desarrollo sostenible. 2. Sección de vivienda. 3. Sección de producción. 4. Sección de comercialización. 5. Sección de capacitación. 6. Sección de crédito. 7. Turismo. 8. Servicios especiales. 1. Sección de medio ambiente y desarrollo sostenible. Cumplirá las siguientes funciones: A. Aplicar diligentemente y sin excepciones, todas las normativas, tanto administrativas como legislativas, en vigor e impulsar el respeto y el cumplimiento de la normatividad jurídica referida al medio ambiente. B. Aplicar el principio de precaución en cuanto haya una duda fundada de que un límite natural puede ser sobrepasado en un determinado lugar o aspecto, se actuara como si este límite estuviera siendo realmente sobrepasado. C. Impulsar la creación de coordinadoras del medio ambiente en aquellos lugares donde no exista. D. Prestar el servicio de eco auditorías a los procesos que por ley lo requieran, e. Impulsar a sus asociados a que se involucren en los programas medioambientales a través de los procesos de participación ciudadana. F. Promover la creación de instituciones dedicadas a la educación ambiental y el establecimiento de planes de investigación ambiental, así como la realización de campañas de comportamiento ecológico (recogida selectiva de basuras, ahorro energético, reforestación, etc.), Talleres ambientales, reforestación con especies autóctonas, fomento de la agricultura orgánica, protección de fauna y flora. 2. Sección de vivienda. Cumplirá las siguientes funciones. A. Construir, operar, mantener, mejorar y administrar viviendas, así como comprar, poseer a título de dueño, vender, transferir, gravar arrendar e hipotecar bienes e inmuebles, servicios materiales e insumos para la construcción y adecuación de viviendas. B. Adelantar planes de vivienda, de urbanismo, de prestación de servicios públicos y demás actividades propias de la finca raíz y el desarrollo habitacional, directamente o a través de otras entidades públicas, privadas o sin ánimo de lucro. C. Contratar seguros colectivos de protección y prevención de riesgos para la vivienda. D. Suministrar a sus asociados vivienda construida o lotes para la construcción de acuerdo con la reglamentación impartida por el consejo de administración. E. Asesorar en la construcción y adquisición de vivienda. F. Tomar dinero en préstamo de personas naturales o jurídicas y suscribir cualquier documento que garantice el financiamiento de los proyectos urbanísticos y de vivienda y su desarrollo futuro. 3. Sección de producción. Cumplirá las siguientes funciones. A. Establecer y dirigir la producción agropecuaria por cuenta de coorambiental z.C. O sus asociados, colectiva o individualmente, para lo cual podrá recibir y dar bienes a utilidad a personas naturales o jurídicas. B. Organizar la cría, ceba y engorde de ganados por cuenta de coorambiental z.C. O de sus asociados. C. Establecer y dirigir la producción en la pequeña industria en las diferentes modalidades. D. Realizar en general todas aquellas funciones propias de su naturaleza y de las actividades de coorambiental z.C. 4. Sección de comercialización. Cumplirá con las siguientes funciones: A. Realizar operaciones comerciales en los cantos de distribución con los productos que sus asociados coorambiental z.C. Produzca o distribuya. B. Establecer de acuerdo con la situación económica y las necesidades, bodegas, almacenes depósitos, etc. C. Buscar con personas naturales o jurídicas mercado para sus proyectos y aquellos que distribuya con el objeto de hacer conocer los eficientes y oportunos servicios que coorambiental z.C. Presta. D. Organizar y establecer los servicios necesarios para el transporte de los productos que sean producidos o comercializados por coorambiental z.C. O sus asociados. 5. Sección de capacitación. A. Prestación de servicios de capacitación a todo nivel, introducción técnica y desarrollo tecnológico e investigación científica. B. Prestar en general todos los servicios inherentes al manejo de capacitadores su remuneración, prestaciones

## CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 08:34:12

Recibo No. S000693120, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MNZpJgF3P**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociales, aportes y tondos especiales de ahorro. E. Prestar servicios de asistencia técnica agroindustrial en forma integral a los sectores incluidos en el desarrollo agrícola del departamento y la nación. 6. Sección de crédito. Cumplirá las siguientes funciones: A. Otorgar créditos en diferentes clases y modalidades, conforme lo establezcan los reglamentos y las disposiciones vigentes. B. Fomentar el ahorro entre sus asociados. D. Realizar inversiones y operaciones bancarlas financieras tendientes a obtener rentabilidad adecuada. E. Otorgar avales y garantías para operaciones crediticias. F. Realizar cualquier otra operación complementarla de los anteriores dentro de las leyes vigentes. 7. Sección de turismo. Tiene como funciones principales las siguientes: A. Construir, operar, mantener, mejorar o adquirir a título de dueño, vender, transferir, gravar, arrendar e hipotecar bienes muebles e inmuebles a insumos destinados al turismo. B. Adelantar planes o programas de turismo o recreación en los cuales tengan participación directa los asociados de coorambiental z.C. C. Tomar dinero en préstamo y suscribir cualquier documento que garantice el financiamiento de los programas de turismo. C. Adelantar o suscribir convenios con entidades nacionales e intencionales que le permitan cumplir a cabalidad con su objeto social. C. Realizar cualquiera otra operación complementarla o de las anteriores dentro de las normal que rigen el turismo en colombia. S. Sección de servicios especiales. A. destinar línea de crédito que permita la prestación de este servicio, en los casos de enfermedad, casos fortuitos o de calamidad doméstica. B. Contratar servicios de seguros colectivos o personales, de conformidad con las modernas técnicas en forma directa o indirecta con entidades especializadas en seguros. Parágrafo: Coorambiental z.C. Empezara a desarrollar los objetivos enumerados en las diferentes secciones en la medida que la necesidad y situación económica lo permita. Contribuir al bienestar integral de la población vulnerable dentro de las cuales se encuentra familia en extrema pobreza, pertenecientes al sisbén uno y dos, población desplazada, comunidades indígenas, negritudes, mujeres cabeza de familia, jóvenes vulnerables, menor infractor, inpec. A través de programas ofrecidos por el estado, empresas privadas, entidades nacionales o internacionales, que operen a nivel nacional, departamental y municipal, en los siguientes programas: Capacitación, asistencia alimenticia y nutricional, atención en salud, construcción de vivienda saludable y saneamiento básico. C. Prestación de servicios de asesoría financiera en forma individual o colectiva, a organizaciones privadas o públicas del orden nacional e internacional. Desarrollo la asociación coordinadora ambiental y gestión social zona caribe "coorambiental z.C." Podrá para el cumplimiento de sus fines a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la asociación coordinadora ambiental y gestión social zona caribe "coorambiental z.C." D) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de coorambiental z.C., Sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la asociación. F) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la asociación coordinadora ambiental y gestión social zona caribe "coorambiental z.C." G) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

#### PATRIMONIO

\$ 640.000,00

#### REPRESENTACION LEGAL

## CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 08:34:12  
Recibo No. S000693120, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MNZpPjgF3P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representacion legal: Director ejecutivo: El director ejecutivo será el representante legal de coorambiental z.C., Y su órgano de comunicación con los asociados, ejercerá sus funciones bajo la dirección del consejo de administración, sin perjuicio de ser removido libremente por el mismo, previa comprobación de los hechos que lo justifiquen. Para el ejercicio de sus funciones requiere la inscripción y el reconocimiento de la autoridad administrativa competente. El subdirector ejecutivo será el suplente del representante legal y ejercerá las mismas funciones y facultades del principal en las faltas temporales o absolutas y en todo tiempo siempre que sea en favor de la asociación. Parágrafo: Para ejercer el cargo de director ejecutivo se requiere: A) acreditar la idoneidad para el cargo; b) constituir las pólizas de manejo que se requieran; c) condiciones de aptitud, idoneidad, honorabilidad y conocimientos.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Funciones del director ejecutivo representante legal y a su vez, el subdirector ejecutivo, suplente del representante legal en una eventual falta temporal o absoluta y sin que se requiera autorización o mandato expreso de ningún órgano de la asociación para su ejercicio, están designados para cumplir a plenitud con las siguientes facultades: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y del consejo de administración. 2. Supervisar el funcionamiento general de coorambiental z.C., La prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 3. Proponer las políticas administrativas de coorambiental z.C., Los programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que sean sometidos a consideración del consejo de administración. 4. Nombrar y remover los funcionarios de acuerdo con la planta de personal y el respectivo presupuesto. 5. Hacer cumplir el reglamento interno de trabajo, el de higiene y seguridad social y aplicar las sanciones de los mismos. 6. Preparar el proyecto de informe anual que conjuntamente el consejo de administración y la gerencia general deben presentar a la asamblea general. 7. Rendir mensualmente al consejo de administración un informe escrito sobre las actividades de coorambiental z.C. 8. Ordenar los gastos ordinarios y los extraordinarios de acuerdo con las facultades concedidas. 9. Celebrar las operaciones, contratos, convenios y negocios que versen sobre el giro ordinario de la actividad de coorambiental z.C. 10. Dirigir las relaciones públicas de coorambiental z.C., En especial con las organizaciones del sector asociativo 11. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la asociación. 12. Procurar que todos los asociados reciban información oportuna sobre los servicios, actividades y demás asuntos de interés. 13. Responder por la ejecución de todos los programas y actividades de la institución, incluyendo los relacionados con los servicios y la educación coordinadora. 14. Concurrir a las reuniones del consejo de administración cuando fuere requerido. 15. Adquirir, modificar, negociar o cancelar productos financieros y bancarios en el territorio nacional. 17. Aperturar cuentas en entidades bancarias del orden nacional o internacional 16. Todas las demás que le correspondan como director y subdirector ejecutivo de coorambiental z.C., Y las que sean asignadas por el consejo de administración. Parágrafo: Las funciones del director y subdirector ejecutivo que hacen relación a la ejecución de las actividades de coorambiental z.C. Las desempeñará este por sí o mediante delegación en los demás empleados de la entidad.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 54 del 17 de mayo de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2022 con el No. 26450 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO                        | NOMBRE                     | IDENTIFICACION      |
|------------------------------|----------------------------|---------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL          | EDGAR MAURICIO PATIÑO MELO | C.C. No. 19.386.229 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | ESTEBAN LUIS GUERRA ORTIZ  | C.C. No. 17.951.124 |

**CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 05/06/2026 - 08:34:12

Recibo No. S000693120, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MNZpPjgF3P**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 1 del 18 de marzo de 2017 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2017 con el No. 17591 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

| <b>CARGO</b>                      | <b>NOMBRE</b>                   | <b>IDENTIFICACION</b> |
|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO CONCEJO DE ADMINISTRACION | MANUEL JOSE GUERRA ORTIZ        | C.C. No. 17.954.718   |
| MIEMBRO CONCEJO DE ADMINISTRACION | MAYRA ALEJANDRA OÑATE RODRIGUEZ | C.C. No. 40.935.965   |
| MIEMBRO CONCEJO DE ADMINISTRACION | OHAT DE JESUS ARIAS TORRES      | C.C. No. 88.144.778   |

**SUPLENTE**

| <b>CARGO</b>                               | <b>NOMBRE</b>                 | <b>IDENTIFICACION</b> |
|--------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| MIEMBRO SUPLENTE CONCEJO DE ADMINISTRACION | LUIS DARIO PATIÑO MELO        | C.C. No. 79.453.055   |
| MIEMBRO CONCEJO DE ADMINISTRACION          | NAYID ELIAS CUESTA SOLANO     | C.C. No. 17.951.797   |
| MIEMBRO SUPLENTE CONCEJO DE ADMINISTRACION | MANUEL FRANCISCO OÑATE GUERRA | C.C. No. 77.195.344   |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 33 del 18 de marzo de 2017 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2017 con el No. 17593 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| <b>CARGO</b>            | <b>NOMBRE</b>                  | <b>IDENTIFICACION</b> | <b>T. PROF</b> |
|-------------------------|--------------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL          | CARLOS RODRIGO CORRALES FARFAN | C.C. No. 15.186.093   |                |
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | OBETH ELY GUTIERREZ ARIAS      | C.C. No. 77.020.248   |                |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO****INSCRIPCIÓN**

|                                                                               |                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| *) Acta No. 2 del 04 de febrero de 2008 de la Asamblea General Extraordinaria | 7451 del 18 de febrero de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 42 del 17 de febrero de 2020 de la Asamblea                       | 23434 del 09 de junio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  |
| *) Acta No. 54 del 17 de mayo de 2022 de la Asamblea General                  | 26449 del 22 de junio de 2022 del libro I del                                           |

**CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/06/2026 - 08:34:12  
**Recibo No.** S000693120, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MNZpPjgF3P**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria Asociados

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9411

**Actividad secundaria Código CIIU:** E3900

**Otras actividades Código CIIU:** P8551 K6630

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7.292.518.718,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9411.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/06/2026 - 08:34:12  
Recibo No. S000693120, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MNZpPjgF3P**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO  
**JOEL MANJARREZ CUESTA**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---